



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
<b>Traslado de Dominio de Inmuebles</b>							
DESCRIPCIÓN:							
El contribuyente puede hacer el trámite de traslado de dominio, para lo cual puede comprar el formato de traslado en la caja, llenar debidamente el formato y reunirá los requisitos que vienen al reverso del formato, una vez lleno el formato y completos los requisitos, estos serán revisados por el área de Ingresos, posteriormente se le dará el importe a pagar por el trámite solicitado y una vez pagado el impuesto, el inmueble aparecerá registrado a nombre del nuevo propietario.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 113,114,115 y 116 del Código Financiero del Estado de México y Municipios del Ejercicio Actual					
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato de traslado de dominio y recibo con sello y firma				VIGENCIA:	
		Fija					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cada que el Contribuyente requiera hacer la traslación de dominio del Inmueble					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Formato de pago de traslado de dominio.		Si	3	Deberá apegarse el cobro de este impuesto a cumplir con todos los requisitos en la traslación de dominio del inmueble y servirá como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.			
Copia cotejada por el notario del documento que acredite la propiedad.		No	1				
Certificado de clave y valor catastral.		No	1				
Certificado de no adeudo de predial.		No	1				
Certificado de no adeudo de aportaciones a mejoras (en su caso).		No	1				
Certificado de no adeudo de agua expedida por OPDAPAS.(en su caso)		No	1				
Carta Poder, si no es el titular.		Si	1				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
Formato de pago de traslado de dominio.		Si	3	Deberá apegarse el cobro de este impuesto a cumplir con todos los requisitos en la traslación de dominio del inmueble y servirá como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.			
Copia cotejada por el notario del documento que acredite la propiedad.		No	1				
Certificado de clave y valor catastral.		No	1				
Certificado de no adeudo de predial.		No	1				
Certificado de no adeudo de aportaciones a mejoras (en su caso).		No	1				
Certificado de no adeudo de agua expedida por OPDAPAS. (en su caso)		No	1				
Poder Notarial		Si	1				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		1 día si cumple con todos los requisitos	
COSTO:		Es variable, (se toma como base gravable el importe que resulte mayor del valor catastral o valor de operación)					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N o	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de la Tesorería Municipal					



OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	-No se podrá realizar la traslación de dominio del inmueble, si el predio no cuenta con Clave catastral, no tiene completos los requisitos para ese trámite o tiene Status que no permita ser cobrado hasta que no se aclare su situación y se le quite ese status. -Si podrá pagar su impuesto por la traslación de dominio, si cuenta con todos los requisitos para hacerlo y no tiene status que lo inhabilite

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Tesorería Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Horacio Ríos Sánchez					
DOMICILIO:	CALLE :	Palacio Municipal			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Lerma, Estado de México		
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01-728	28-29903		1193 Y 1194	No Aplica	<a href="mailto:factlerma@gmail.com">factlerma@gmail.com</a>		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE :	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Lerma
-------------------------	-------

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	A donde debo acudir para pagar mi Impuesto por Traslación de Dominio de un Inmueble
RESPUESTA:	En las cajas de la Tesorería Municipal de Lerma
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puedo Hacer el Trámite de Traslado de dominio si no cuento con Documento para acreditar la Propiedad.
RESPUESTA:	No, primero deberá realizar un trámite para generar ese documento y luego reunir los requisitos para hacer el traslado.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Que requiero tener para saber el presupuesto del impuesto a pagar por mi traslado de dominio
RESPUESTA:	Presentar Todos los requisitos para Hacer el Traslado principalmente el formato, el documento para acreditar la propiedad y la Certificación de Clave y Valor Catastral.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
-----------------------------------	--

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.A.E. Eufemio Hernández Morales	C.P. Horacio Ríos Sánchez	13 / 09 / 2023.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

